




---

# GAZETA DE MADRID

DEL MARTES 3 DE FEBRERO DE 1784.

---

*Constantinopla 16 de Diciembre de 83.*

Afecta el Divan suma indiferencia por la sumision del Príncipe Heraclio al trono de Rusia. No obstante sin duda deben haber sido muy vivos los debates de los Ministros Turcos en sus conferencias; pues se ha reparado que el Capitan Baxá salió muy ronco de uno de los Consejos celebrados en el Palacio del Gran Visir.

Un navio mercante Ruso procedente de Liorna con cerca de 300 personas que abandonando sus respectivos países se habian enganchado para ir á poblar el nuevo establecimiento que hace la Rusia en Chêrson, ha estado en peligro de ser llevado á Argel; porque dichos pasajeros, gente vagabunda y foragida, como suelen ser los colonos que emigran de un país á otro, se sublevaron contra el capitan, y asesinándolo con la mayor parte de la tripulacion, se apoderaron del buque, y querian llevarlo á tierra de Moros; pero uno de los pilotos, á quien dexaron vivo para que los guiase en una navegacion desconocida para ellos, hizo encallar el vaso en un arrecife inmediato á la isla de Ténedos; despues de lo qual halló medio de reclamar el socorro de una fragata Turca anclada allí mismo. Prestóle esta auxilio para sujetar á los amotinados y ponerlos en cadenas. Noticiosa del caso la Sublime Puerta, y habiendo sido conducidos dichos 300 colonos á este arsenal, los ha mandado poner á disposicion del Ministro Ruso, quien los hará transportar á su primer destino. Se mira este suceso como una muestra de deferencia de nuestro Ministerio á la Corte de Petersburgo.

*Viena 3 de Enero de 84.*

Ha dispuesto el Emperador en decreto de 20 de Noviembre del año último que por regla general se entreguen puntual-

tualmente á su Real Erario todas las rentas que percibian hasta ahora en los Estados de S. M. Imp. Obispos forasteros. Y en virtud de otro decreto del 4 de Diciembre se ha promulgado la misma orden en Stiria, donde el Arzobispo de Salzburgo tenia jurisdiccion; prohibiendo con rigurosas penas á los empleados, á quienes se ha cometido la administracion de dichas rentas, el dexar salir parte alguna de ellas fuera del pais, y previniéndoles las depositen todas en las Tesorerías de las respectivas Provincias, presentando al Gobierno cuentas exâctas, y una noticia individual de á quanto ascienden las rentas que dichos Prelados extrangeros sacaban efectivamente de los distritos pertenecientes á los Círculos y otros países de la dominacion Austriaca, á que se extienden sus diócesis.

Los bienes del Obispo de Passau existentes en el Austria superior permanecen seqüestrados aun, y tal vez lo estarán ya tambien los de los demas Obispos, cuyas diócesis entraban en los Estados hereditarios.

Muchas Gazetas se han apresurado á anunciar sucesivamente (tomándolo unas de otras) la entera ruina de Salonica, asegurando haberse recibido dicha noticia primeramente en esta Capital; pero cartas fresquisimas de muchos parages de Levante y de la misma Salonica prueban no solamente que existe aun aquella ciudad, célebre por su comercio y antigüedad, sino que tampoco se ha sentido en ella terremoto alguno tan fuerte que dé motivo á unas voces tan tristes para las principales casas comerciantes de Europa, que teniendo enlaces con ella estaban con razon inquietas de resultas de haberse divulgado la supuesta desgracia.

Los Luteranos de Stutgard, donde formaban la comunión principal y dominante, acaban de seguir el exemplo que les dieron los de las ciudades Prusianas de Bernaw, Piritz y Greyfenhagen. Los Catolicos sus paysanos no tenian Iglesia, y celebraban sus juntas en una casa particular dispuesta á este efecto. Ahora les han cedido la Iglesia de Santiago y un cementerio particular.

Los disturbios de Dantzick subsisten en la misma situacion. Despues de la primera conferencia los Ministros Plenipotenciarios no han tenido ni siquiera una sola junta plena; lo qual se atribuye á haberse suscitado la disputa si durante las conferencias debia ó nó levantarse el bloqueo. Los Dant-

ziqueses insisten en que sí ; alegando no está bien negociar armados. Los Prusianos por el contrario quieren proseguir el bloqueo , fundados en que los habitantes de Dantzick no cesan de interrumpir á mano armada en sus distritos la navegacion de los vasallos de S. M. Prusiana. Otras muchas dificultades ha hallado el Residente Ruso para el pronto y feliz arreglo de este negocio ; con cuyo motivo acaba de despachar un correo á su Corte , preguntando si deberá ó nó asistir á las negociaciones mientras dura el bloqueo de la plaza. Sobre este último punto no quiere ceder nada el Rey de Prusia. Sin embargo para obviar esta dificultad ha mandado el mismo Soberano á su Plenipotenciario se ofrezca á entrar en la ciudad á la celebracion de las conferencias en casa del Residente Ruso , respecto deber mirarse esta como neutral. En breve sabremos si se entablan y continúan las conferencias del modo propuesto.

*Lóndres 13 de Enero.*

**C**on motivo de año nuevo pasaron segun costumbre á cumplimentar al Rey el 1.º del corriente los Arzobispos y Obispos de la Gran Bretaña , á quienes S. M. respondió en estos términos :

Os doy gracias, Milores, por vuestras leales y afectuosas expresiones. Podeis vivir seguros de mi ardiente zelo , y de la proteccion que concederé constantemente á la Iglesia. Tambien os agradezco los votos que haceis por mí á principios de este nuevo año ; el qual será probablemente el mas crítico é importante de quantos hasta ahora mencionan los anales de este pais. Desde mi subida al trono me he dedicado siempre con esmero á conservar á un mismo tiempo los privilegios, las libertades y la felicidad de mi pueblo como igualmente las prerogativas y derechos que me otorga nuestra constitucion. Estoy firmemente resuelto á persistir en el mismo modo de proceder. Me lisonjéo de alcanzar mediante esto el amparo del Omnipotente , y la aprobacion de todas las personas virtuosas de mi Reyno.

El Lord Walsingham ha admitido el empléo de Vice-Tesoroero de Irlanda, que muchos sugetos no habian querido aceptar á causa de ser muy costosa la tomá de posesion , y de que recelaban no durase el provisto mucho tiempo en aquel ministerio.

La Cámara de los Comunes Británicos , despues de haber diferido para mas adelante las sesiones de las juntas del subsidio é impuestos , y del acto corregido á cerca de la contribucion sobre las cartas de pago , se ocupa directa y principalmente en la tentativa que debió decidir de quien prevaleceria y tendria á su favor la pluralidad , si el Ministerio ó el par-

partido de la oposicion. Mr. Fox insistió desde el principio en que ante todas cosas se tratase del estado de la nacion. Prestado por los individuos del nuevo Ministerio el juramento que se acostumbra despues de una reeleccion , sobrevino disputa entre los Sres. Fox y Pitt sobre quien debia hablar primero ; y aunque el orador estuvo por aquel , su antagonista representó traía un mensaje del Rey que comunicar á la Cámara. Pero como este solo se reducía á darla aviso del arribo de las dos últimas divisiones Hannoverianas (que fué preciso mandar desembarcasen en Chatham á causa de estar impracticable con los yelos la navegacion del Weser) opuso Mr. Fox que este punto se podia tratar del mismo modo al fin de la sesion que al principio. Hubo debates, y se tomaron los votos sobre á quien tocaba hablar ; declarándose 232 á favor del ex-Ministro , y 139 en contra. Formada ya despues la Cámara en junta , dirigida á conocer del estado de la nacion , la propuso el mismo Fox tomase las resoluciones siguientes. „ 1.<sup>a</sup> Que qualquiera de los empleados á nómina de S. M. que contribuyese con los caudales públicos para gastos , á cuyo pago hubiese providenciado anteriormente la Cámara baxa , será reo de un atentado tan contrario á la dignidad de la Cámara como subversivo de la Constitucion á ménos de no estar aprobados los *Biles* que autorizan semejante especie de pagamentos ántes de toda dissolution ó próroga de las vacaciones del Parlamento. 2.<sup>a</sup> Que se presenten á la Cámara cuentas de los caudales invertidos en obgetos públicos desde 9 de Diciembre de 83 hasta 12 de Enero de 84. 3.<sup>a</sup> Que en la instruccion al Presidente de la junta de subsidios se le prevenga pida se lea por segunda vez el 23 de Febrero el *Bill* relativo á los motines. “ A estas tres proposiciones de Fox añadió el Lord Surrey las dos siguientes. „ 1.<sup>a</sup> Que en la situacion actual de los Estados de S. M. era absolutamente necesario un Ministerio , en quien la Cámara de Comunes y el público tengan confianza. 2.<sup>a</sup> Que á las recientes mutaciones acaecidas en el Gobierno y Ministerio del Rey precedieron rumores capaces de infundir gran recelo é inquietudes ; y que se usó del nombre sagrado del Soberano para influir en las deliberaciones parlamentarias. “

Quando para desembarazarse de estas resoluciones propuso el partido ministerial dexase el Presidente su sitial , esto

es que finalizase la junta particular, y recuperase la Cámara sus funciones ordinarias; no tuvo á su favor mas que 142 votos; de manera que la oposicion prevaleció por una pluralidad de 54. No nos arriesgarémos por ahora á congeturar si es ó nó probable que se disuelva el actual Parlamento; sobre cuyo punto rehusó explicarse el Ministro Pitt, por mas que le estrecharon á ello. Quando North y Fox formaron su famosa *coalicion*, este nuevo Canciller del *Echiquier* y Ministro de Hacienda se retiró voluntariamente del Ministerio con gran sentimiento del Rey y del público; pues merece y posee la confianza de ámbos. De aquí infieren algunos papeles nacionales será imposible dexé de conducir el timon de la nave del Estado, á pesar de lo borrascoso del presente tiempo, á satisfaccion de los buenos patriotas.

La Corte ha llenado su Gazeta del 10 con relaciones difusas, en que se extracta el duplicado de los pliegos del Mayor General Stuard Comandante en xefe de las fuerzas Británicas así de la Corona como de la Compañía de la India en la costa de Coromandel: su fecha á una milla al S de Cudalora en 27 de Junio del año pasado. Estas relaciones, traídas por Mr. Tomas Capitan del Regimiento 23 de Dragones ligeros, que ha venido á bordo de un buque de la Marina llamado *Medea*, hablan largamente de una victoria señalada conseguida por las tropas Inglesas, así Reales como de la Compañía, sobre las Francesas y las auxiliares de Tippoo-Saib; asegurando que así en la accion del 13 de Junio como en el rechazo de la salida y ataque, que el enemigo hizo el 25 del mismo mes contra las líneas Inglesas, perdieron los contrarios 42 Oficiales y mas de mil hombres entre muertos y heridos; 16 piezas de artillería, sus puestos avanzados y varios reductos; pero nó sin notable pérdida tambien por parte de los Ingleses, quienes tuvieron 58 muertos, 143 heridos y 6 extraviados. Como estas relaciones no contienen sino particularidades de las acciones ocurridas entre las tropas Británicas y las del mando de los Señores Bussí y Suffren (publicadas ya ántes con arreglo á las noticias que dió la Gazeta de Francia) y por otra parte á la salida de estos despachos de la India ya tenian los Ingleses noticia de la conclusion de la paz; con lo qual terminaron todas las hostilidades en aquella parte del mundo; no nos detendrémos á

hacer mas prolixa análisis del contenido de dichas relaciones.

Los últimos avisos que ha recibido de Bengala por el conducto citado la Compañía de la India con fecha del 6 de Agosto anuncian quedar allí todo tranquilo sin descubrirse ni el menor vestigio de enemigo alguno en Carnate , en el Océano septentrional ni en el pais de Tanjaur. Finalmente otras cartas de Madras aun mas frescas ( pues son del 8 de Setiembre ) concurren contextes ( segun divulgan todas las Gazetas Inglesas ) á desvanecer los sustos y el terror que habían infundido en el público las tristes pinturas de Mr. Fox en órden á la lastimosa situacion de nuestras posesiones en la India.

Los *Biles* aprobados últimamente en el Parlamento de Irlanda tratan del establecimiento de algunos nuevos tributos sobre varios géneros de consumo , del fomento de muchos ramos de comercio , de la preferencia exclusiva concedida á diferentes artefactos de fábrica Inglesa , á la paga del ejército , al castigo de desertores &c. Todos ellos obtuvieron Real aprobacion el 22 del pasado.

Se asegura que teniendo ya el Conde de Northington órden para dexar aquel Vireynato , hace los preparativos de su viage , y que Milor Temple le sucederá en aquel puesto.

*Haya 15 de Enero.*

**S**S. AA. PP. han tomado una resolucion formal y positiva en que desaprueban solemnemente la conducta del Coronel Van-Schweinitz Mayor y Comandante de Lilo ; y para satisfacer al Gobierno de los Países-Baxos sobre el resentimiento que le causó , han acordado suspender del empléo y arrestar á dicho Oficial , pasando á este efecto los correspondientes oficios al Statuder , y copia de la deliberacion al Ministro de la Corte Imperial residente en esta , y al nuestro que se halla en Viena. Protestan en el mismo escrito su anhelo de cultivar con todo empeño la amistad de S. M. Imp. y Real , que aprecian infinito ; y manifiestan sus buenas disposiciones á terminar amistosamente por medio de Plenipotenciarios el asunto de demarcacion de límites y fronteras respectivas de los territorios de nuestra República , y los pertenecientes á los de los Países-Baxos Austriacos. El Gobierno de estos ha consentido en lo mismo , dándose por contento de la mencionada satisfaccion , é interesándose para que levante el arresto y demas penas al citado Comandante y otros culpados en el negocio de Liefkenboek.

**E**

El Sr. Juan Adams Ministro Plenipotenciario de los Estados-Unidos de América cerca de esta Corte, se ha presentado en la Junta de los Estados Generales á participar su regreso del viage que acaba de hacer á Paris y Lóndres.

Han sido notables los últimos Estados de Frisia por haberse ventilado en ellos la importante cuestión sobre el derecho concedido provisionalmente al Statuder para disponer de las tropas. Todo lo actuado en esta materia se ha remitido á dicho Príncipe con varios documentos de los años de 47 y 48 relativos al propio asunto, pidiéndole se arregle á la resolución de 5 de Marzo del año de 48. Los mismos Estados han aplaudido mucho el zelo con que sus habitantes se aplican al manejo y exercicio de las armas, manifestándose propensos á suministrarselas de los almacenes públicos; y á aprobar quantos reglamentos hagan sobre el particular. Ultimamente acordaron escribir á los Estados Generales instándoles á que determinen que las guarniciones sean fixas y permanentes en las plazas de la República.

Instan los Estados de Olanda y Westfrisia á SS. AA. PP. sobre que las negociaciones para el Tratado definitivo de paz con Inglaterra no se transfieran aquí ni á Lóndres, como solicita aquella Corte, sino se prosigan en Paris; y que los preliminares se conviertan al pié de la letra en un Tratado definitivo solemne. Muy luego tomará la República una decision final en este grave asunto.

*Amsterdam 16 de Enero.*

Se ha enviado orden al Vice-Almirante Reinst de proteger las embarcaciones mercantes de esta República que navegan en el Mediterráneo y Archipiélago contra los Venecianos, noticiándole haber los Estados Generales expedido el 9 del corriente órdenes para detener provisionalmente los navios de aquella República surtos en los puertos de Olanda á causa de no haber podido obtener hasta ahora la satisfaccion que habian pedido á la Señoría tocante al negocio de los Comerciantes Chomel y Jordan. Sabemos que haciendo los Venecianos por su parte preparativos de defensa, han triplicado la guarnicion de Corfú y del castillo del Santo Angel, que defiende aquella isla, y la entrada del golfo: que han hecho guarnecer con artillería sus torres y baluartes: que alistan gente y hacen levás para el servicio de tierra; y trabajan con mucha actividad en el apresto de baxeles.

*Pa-*

París 20 de Enero.

Se dice que en el próximo verano habrá una esquadra de evoluciones en nuestros mares como asimismo que los caudales asignados para ella y para el servicio de la Marina en tiempo de paz son 54 millones. Esta cantidad será quizá insuficiente este año y en el próximo, á causa de que se habrán de desfalcar las sumas necesarias para el pago de las letras libradas contra nosotros desde la India y América.

Milan 1.º de Enero.

Tienen orden los Trinitarios Descalzos de desocupar dentro de 10 dias su Convento é Iglesia de Sta. Maria de Montforte. Los pocos Religiosos que habia en dicha casa quedarán secularizados con una cóngrua; y se dice que un hermosísimo templo fabricado aquí el año de 14 se convertirá en Parroquia respecto á hallarse muy distante del centro de la ciudad.

Se ha publicado en esta Capital un reglamento de la Corte de Viena en 40 artículos. Contiene las reglas que deberán observarse en toda la Lombardía Austriaca en la compra y venta de la sal.

En la Parroquia de S. Bartolomé acaba de erigir á su costa el Conde D. Juan Joseph de Wilzeck un magestuoso mausoleo á la memoria del Conde de Firmian Ministro que fué del Gran Duque de Toscana. La idea y execucion son del célebre escultor Franchi-Carrarés; y presenta la efigie del ilustre difunto en relieve con este letrero: *Fautori et amico incomparabili J. J. S. R. I. Comes de Wilzeck P. A. M. DCC. LXXXIII*. El mismo monumento ha sido grabado en una lámina por un jóven Romano llamado Frey, quien vende en su casa las estampas.

Nápoles 6 de Enero.

Quando la Sra. Infanta Duquesa de Parma visitó durante su residencia aquí este arsenal, vió estarse construyendo una fragata, 2 galeras, otros tantos xabeques, 2 corbetas y 2 dondros, á que seguirá quanto ántes la construccion de un navio de alto bordo empleándose en los trabajos de dicha darsena hasta 30 personas.

Se ha publicado un Real Edicto sobre la navegacion y comercio marítimo, dirigido á promoverlos y animarlos. A este fin, abolidos el Tribunal del Gran Almirante y el Consulado Regio de mar y tierra de esta Capital, se les ha substituido otro tribunal denominado de *Almirantazgo y Consulado*, revestido

do de la jurisdiccion civil , criminal y mixta con las mismas facultades , preeminencias y funciones que exercian ántes divididamente los dos suprimidos ; lo qual daba motivo á competencias y atraso en los negocios con perjuicio de dichos ramos. Consta este reglamento de 21 artículos ; y en todos se dan providencias saludables para la mejora de dos tan importantes obgetos.

El Rey ha hecho una promocion en el cuerpo de Ingenieros.

Avisan de Siracusa haber naufragado en aquellas playas un corsario Berberisco , de cuya tripulacion fueron hechos esclavos 72 Moros que tentaron tomar tierra para huir ; pero se les estorbó y puso en quarentena.

*Cartagena 26 de Enero.*

El 22 llegó aquí un paquebot Toscano nombrado la Victoria , procedente de Argel , de donde habia salido el 27 de Noviembre último con carga de cebada para Gibraltar. Su Capitan Estevan Costa declara que el bombardeo executado por la division de los xabeques de la Real Armada contra aquella plaza habia producido notables daños en ella , contándose entre estos el de 200 á 300 casas muy maltratadas, incluso en este número el palacio del Dey , y su mezquita enteramente arruinada. La torre de la linterna y demas fortalezas quedaron muy deterioradas. Añade se trabaja allí en la recomposicion de estas por recelo de otra semejante visita en el verano próximo. Ignora dicho Capitan el número de Argelinos muertos de resultas de las expresadas hostilidades , porque la gente del pais lo disminuye de propósito en sus relaciones. El dia de la salida del declarante quedaban desarmados en aquella bahía todos los corsarios así de la Regencia como de particulares : trataban de arrumbar y traer á seco una carabela de 50 cañones : últimamente principiaban á construir varias lanchas cañoneras , que segun se decia llegarían hasta 50.

*Sevilla 6 de Enero.*

*Fin de las noticias relativas á la avenida del Guadalquivir y á los daños causados por ella en esta ciudad y sus contornos.*

En el barrio de Triana principió la inundacion á las 3 de la tarde del Mártes 30 de Diciembre : á las 8 de la noche del mismo llegó á superar la altura de los antepechos de la calzada nueva de Castilleja , de modo que á las 7 de la mañana del 31 se hallaba ya inundado generalmente todo este barrio con vara y media de agua sobre el pavimento , á excepcion de las primeras 200 varas de línea de la entrada en la calle Larga por el Altozano , que nunca se inundó. — A las 5 de la tarde

el

el último día del año subió hasta media vara de mayor altura, y continuó subiendo toda la noche siguiente de modo que al amanecer el día primero de Enero llegó á tener generalmente 9 quartas de altura el nivel de la riada sobre dicho barrio, y á la de 7 quartas sobre los antepechos de la enunciada calzada, permaneciendo en ella con cortas variaciones de subir y baxar algunas pulgadas hasta que en la tarde del 2 principió constantemente á baxar, aunque con lentitud. Con la misma prosiguió hasta el amanecer del 4, en que apareció casi enteramente libre este barrio. — En el intermedio se han experimentado las siguientes ruinas y desastres. — En la calle nueva la ruina de una casa mató á un hombre. En la misma se arruinaron totalmente 4 casas, y la fachada de otra. En el Convento de la Vitoria arruinó el agua una porcion de su cerca y parte del patio de sus oficinas. En la calle de S. Juan se hundieron tres casas: otras dos y un almacén en la de S. Jacinto. En la de la Rosa otra casa. En la alcantarilla de los Ciegos derribó el agua el antepecho de la parte del río. En lo que llaman la *Torruña*, y en los texares inmediatos se hundieron enteramente otras 4 casas. En la calzada nueva de Castilleja robó el agua parte de su rehenchido, formando en el primer partidor una barranca de una vara de altura, que cortará totalmente el paso á qualquier género de carruages que necesiten pasar por ella. Sobre los 4 arcos de sus ojos se advierte haber baxado considerablemente de entre sus muros: aunque pudiera provenir esto de asiento del terreno, es de temer sea sentimiento de lo interior de su fábrica, que no se pudo reconocer por la corriente, que aun hoy tienen las aguas. Finalmente al resto de la calzada vieja le trastornaron enteramente el antepecho de mano derecha, apareciendo desde ella haberse arruinado varias casas y edificios de la vega, que aun se hallan abandonados é inaccesible el tránsito. — La Almóna del xabon, todos los Conventos, Iglesias y Hermitas han perdido todas ó la mayor parte de sus cosechas y prevenciones. En muchas han padecido considerable avería los ornamentos sagrados. El propio desastre sufrieron todos los vecinos de este barrio, quedándoles aun que costear el excesivo gasto del desagüe de sus casas y de la saca del fango que les dexó en lo interior de ellas, habiéndoles sido preciso á cada uno subir como pudo sus ganados mayores y menores á las azoteas y miradores para sacarlos y mantenerlos en ellos tanto tiempo con la mayor miseria; debiéndose á una muy particular providencia divina el que no hayan perecido infinitas gentes quando las mas de las casas hundidas se cayeron en el mismo instante que acababan de desocuparlas, quedando un crecido número de ellas amenazando próxima ruina. — No se saben fixamente los daños ocasionados en los pueblos del contorno por estar aun intransitables los caminos, aunque se dice que los de la Rinconada y la Algaba han padecido bastante, asegurándose que en el último se han caido como 60 casas con la fortuna de no haber perecido persona alguna. — En las Islas han padecido los criadores y tratantes en ganados un daño que no pueden reparar en muchos años. Aun no están recogidas las noticias con bastante individualidad y claridad; pero desde luego se sabe que ha perecido crecido número de cabezas de gana-

nado mayor y todo el lanar, de que se dice habia mas de 60 mandas.—No es practicable verificar desde luego á quanto ascienden las quiebras que se han experimentado; pues solo lo sabido hasta aquí se regula por un cómputo moderado en mas de medio millon de pesos.—Era infalible la inundacion de Sevilla si la Providencia no se hubiese dignado tener compasion de sus habitantes, porque hallándose sus aguas á tres varas de altura sobre su planicie, siendo las murallas endebles y estropeadas, todo era de recelar. Estando en este último apuro cesaron en parte las avenidas del rio, y se advirtió que sus rápidas corrientes iban por momentos disminuyéndose sin necesidad de llegar á la execucion de otro plan de operaciones que el Asistente tenia meditado, valiéndose de muchas gentes de varios estados que se le presentaron, ofreciendo sus personas para quanto quisiese mandarles.—La repentina baxa del rio dexó en seco en medio de un paséo público y en sus inmediaciones 9 embarcaciones Imperiales, Olandesas, Dinamarquesas y del pais, que tendrán que gastar mucho para volver al rio pasando por encima del muelle.—Es digno del mayor elogio el zelo, amor y actividad con que se han portado los Cabelleros Veinteiquatros D. Juan del Rioestrada, D. Benito y D. Diego del Campo, D. Domingo Requejo, D. Andrés Coca, D. Tomas de Guzman, D. Francisco Sanchez de la Madrid, D. Ramon Cárcamo, D. Rui Diaz de Roxas, D. Juan de Vargas, D. Juan Uriortua, D. Antonio Arboré, el Marques de Rivas, el Procurador mayor Marques de Torreblanca, el Teniente 1.º de Asistente D. Antonio Fernandez Soler, el Teniente 4.º D. Juan Fernandez de Mesa, el Aguacil mayor de Policía con su Escribano y ministros, sin sosegar un instante de dia ni de noche.—El Marques de Avilés y los Comandantes de las partidas de tropa, que se hallan en esta ciudad con todos sus oficiales, se han ofrecido á todo trabajo y riesgo, franqueando quantos auxilios han perdido de ellos.—Los Dignidades, Canónigos y Prebendados nombrados por el Cabildo para la distribucion de sus quantiosas limosnas.—Al Hermano mayor de la Caridad D. Antonio de Herrera, con varios individuos de la misma y los Diputados destinados por los Gremios al mismo fin no les ha quedado que hacer, exponiendo sus vidas de continuo.—Al Monasterio de Cartuja dió tambien un auxilio importante el Convento de Carmelitas Calzados dirigiéndole tres barcos á mas de los que destinó el Asistente para que saliesen los Monges y sus gentes.—El Colegio de Maese Rodrigo ha hecho un servicio muy recomendable al público distribuyendo muchas limosnas en pan y dinero.—Como las calles y casas han quedado resentidas y no cesan de manar agua, ha mandado el Asistente que ninguna persona use de coche, y en efecto se observa esta providencia inviolablemente.

*Madrid 3 de Febrero.*

**L**a Real Sociedad económica de esta Corte, representada por su Director el Sr. D. Pablo Ferrandiz Bendicho, por el Excmo. Sr. Marques de Peñafiel Sócio de número, y por el Sr. D. Joseph de Guevara Vasconcelos Censor perpetuo de la misma, pasó ántes de ayer al Real Sitio del Pardo, donde logró la honra de ofre-

ofrecer rendidamente á los pies de Ntro. Soberano , de los Príncipes Ntros. Sres. y de toda la augusta Familia la Oracion en que dá el parabien al Rey Ntro. Sr. por el feliz nacimiento de los Serenísimos Infantes Gemelos. Admitieron S. M. y AA. con su genial benignidad el respetuoso homenaje de la obsequiosa lealtad y regocijo de este Cuerpo patriótico por un acaecimiento tan plausible para la Sociedad como memorable en sí é importante á toda la Nacion.

S. M. se ha servido nombrar para la Dignidad de Capiscol de la Catedral de Barcelona á Don Juan de Llanza y Palau: para dos Raciones ó Comensalias de la Metropolitana de Tarragona á D. Pablo Sola , y á D. Joseph Bratrolí ; y para otra Racion ó Comensalia de la Colegiata de Sta. Ana de Barcelona á D. Francisco Martí.

En la Extraccion de la Real Lotería , executada el Sábado 31 del pasado , salieron los números 39 , 14 , 75 , 61 y 15 ; y con ellos han ganado los jugadores 538,980 rs. vn.

---

Mr. Panckouke Impresor y Librero de Paris , á cuya costa se imprime la *Nueva Enciclopedia por órden de materias* , de que se ha hablado en varias Gazetas , ha tenido motivos para anular la comision que dió á D. Santiago Thevin , Librero en esta Corte , de recibir las suscripciones que en España se hiciesen á dicha obra , y de distribuirla conforme viniesen los tomos : y habiendo dado sus poderes á Doña Ana Francisca Bajolet Chasserot para que transfiriéndose á Madrid , como lo ha hecho , se encargue de la misma comision que tenia Thevin ; se dá esta noticia al público á fin de que dichos Suscriptores sepan que han de acudir á la expresada Doña Ana para recibir de ella los tomos conforme se vayan publicando, y el Rey permita que se distribuyan.

---

Observaciones sobre la curacion de la gonorréa, por Mr. Samuel Foart Simons, Doct. en Medicina , Miembro del Colegio Real de los Médicos y de la Sociedad Real de Lóndres , Asociado extranjero de la Sociedad Real de Medicina de Paris &c. traducidas por D. Francisco Xavier de Cascaron Cirujano del Real Sitio de Buen-Retiro y de la Real Familia &c. Se hallarán en la Librería de Copin carrera de S. Gerónimo.

---

*En la Gazeta última se llamó equivocadamente Media-Racion la Prebenda de la Colegiata de S. Hipólito de Córdoba conferida á D. Joachín Caleno y Pedrajas , siendo Canongía.*